

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-3777



Fecha de ingreso: 29-11-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-01-2023

Folio: 2022-3777

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR A.R.

Domicilio: CALLE PASEOS DEL PINTO 10901 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL II ETAPA II

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR Y CONSTRUCCIÓN DE BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-048-00001-00-0000

Propietario: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: CALL PASEOS DEL PINTO M48 L1 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	278.81	0.00	0.00	COND. 50%	2,012.03
1990377	PERMISO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A CONVENTOS, ASILOS, IGLESIAS.	1	33.50	0.00	0.00		0.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	278.81	0.00	0.00	COND. 50%	402.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	33.50	0.00	0.00	COND. 50%	32.24
TOTALES			624.62	0.00	0.00		\$ 2,446.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-01-2023 13:12:48

Dirección: null

Usuario:

302d021403a2ca0149c30d2d6c6267648369729228ed91110215008f5c862f829c4c48b1f1e881915619849da4e5e1